



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALIA (CÁCERES)  
Plaza de España, 6  
Tif: (927) 36 60 02/ Fax: (927) 36 64 68

**Dña. Cristina Ramírez Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alía (Cáceres), en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,**

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la *Gestión del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Punto Limpio en el Alía* y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo **martes, 18 de abril de 2017 a las 19:00 horas** al objeto de la apertura del "sobre A" de documentación administrativa a que se refiere el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de su calificación administrativa.

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Alía.

**TERCERO.-** Hacer constar que esta resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma se puede interponer, en el plazo de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artº 23 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, Recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes.

En Alía, a 12 de abril de 2017  
La Alcaldesa

Fdo.-Cristina Ramírez Rubio

